



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

NORMAS Y HORARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMINO PREPARATORIO DE LA PEREGRINACIÓN QUE SE CELEBRARÁ ANTE LAS PLANTAS DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROCÍO EL DOMINGO 28 DE ENERO DE 2024.

Como muestra de renovación anual de la devoción a la Santísima Virgen, la Hermandad celebrará el último domingo de enero, Santa Misa de Comunión General en el santuario de la Stma. Virgen del Rocío en la aldea de Su nombre.

Con ocasión de la misma, ayudándonos del medio que nos proporciona la madre naturaleza y bajo el respeto debido al entorno que habrá de enmarcar la convivencia, se ha determinado emprender un camino, el sábado previo, que actúe como catalizador que aúne relación fraterna y devoción.

Bajo este ánimo, se pondrán asimismo a disposición de los Hermanos los cuartos-dormitorio de que dispone la Casa de Hermandad, a resultas de poder disfrutarlos desde el viernes previo al camino hasta el domingo, debiendo regularse su uso en base a lo estipulado en el Reglamento para la Romería y otras peregrinaciones así como en las Disposiciones que lo desarrollan, organizándose igualmente la ocupación de los arcos para la confraternización que tendrá lugar tras la celebración de la Santa Misa y previa al rezo del Santo Rosario el domingo por la tarde.

Se exponen a continuación las normas del camino para su buen desarrollo. En el presente año, al igual que las últimas normas publicadas y, a raíz de las nuevas exigencias y condicionantes de la Junta de Andalucía, se han adelantado los plazos de inscripción y recogida de acreditaciones, habiendo asumido la Hermandad el compromiso de remitir a la Dirección del Espacio Natural de Doñana, con antelación suficiente, los datos identificativos de todos los participantes.

Se requiere, por tanto, la máxima colaboración y respeto a las indicaciones contenidas en las presentes normas. La comitiva deberá mantenerse agrupada y cumplir los horarios previstos, quedando la Hermandad exenta de cualquier tipo de infracción que se produzca como consecuencia de acciones u omisiones individuales.

CAMINO DEL SÁBADO DÍA 27 DE ENERO.

Normas para la solicitud de acompañamiento y obtención de acreditaciones exigidas por las autoridades para acceder al Entorno Natural de Doñana para peregrinos, caballistas y vehículos de tracción animal:

I. Solicitudes.

Del 8 de enero al 18 de enero de 2024, ambos inclusive. Las solicitudes se podrán realizar:

A. Por vía telemática, siguiendo este proceso:

- a) Cumplimentar la solicitud online en la página web de la Hermandad www.hermandadrociodetriana.org
- b) Una vez comprobada, recibirá un correo electrónico con las indicaciones a seguir.

B. Excepcionalmente de forma presencial en la Casa de Hermandad de la calle Evangelista (Sevilla), en horario de lunes a jueves de 18:00-20:00h, en los días antes indicados.

II. Reparto de acreditaciones:

- El reparto de acreditaciones individuales, carteles de vehículo de tracción animal y talonario de tickets para avituallamiento se realizará en la Casa de Hermandad del 22 de enero al 25 de enero de 10:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:30.
- Las acreditaciones individuales y los carteles para los vehículos de tracción animal habilitarán para poder participar de los servicios de avituallamiento que la Hermandad organizará durante la peregrinación y acceso a la Parada de Pozo Máquina, Raya Real y en la zona del almuerzo a fin de poder acompañar a la Hermandad y disfrutar del avituallamiento.

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE EXPEDIRÁN ACREDITACIONES QUE NO HAYAN SIDO SOLICITADAS ANTES DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2024.

III. Requisitos de los solicitantes.

- Que los solicitantes responsables **sean Hermanos mayores de edad y no mantengan saldos pendientes** con la Hermandad.
- Los menores de edad no podrán ser titulares de las solicitudes, debiendo figurar siempre como acompañantes, sean hermanos o no.
- Cada Hermano solicitante, sin saldos pendientes, podrá llevar un acompañante que no sea Hermano (las personas que vengan al servicio de las organizaciones también tendrán que ir acreditadas).
- En el caso de los vehículos de tracción animal deberá figurar obligatoriamente un solicitante con las condiciones anteriormente expuesta, responsable del vehículo y un acompañante (el cochero siempre deberá ir acreditado en dicha solicitud).
- **Rellenar la solicitud telemática de la web de la Hermandad** u obtenerse en la sede de la Calle Evangelista en la que se expresamente se aceptan estas normas y se concederá autorización para la cesión de los datos personales al Espacio Natural de Doñana y al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, a los únicos efectos de asegurar el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable y las condiciones de la autorización. Con carácter previo al camino se remitirán dichos datos a la Dirección del Espacio Natural.
- Igualmente, a efectos del ejemplar cumplimiento de lo estipulado en nuestras Reglas y posible aplicación del régimen disciplinario interno establecido en las mismas, cada Hermano asume la responsabilidad de los hechos u omisiones realizados por las personas invitadas o trabajadores que actúen por cuenta de ellos.
- Participar en la reunión informativa que se celebrará el día 24 de enero de 2024 a las 20:30 horas.
- Queda terminantemente prohibido la suplantación de la identidad de Hermano por otra persona con el fin de solicitar o acreditarse para el camino sin que quepa autorización al respecto por el Hermano que cedería su personalidad.

IV. Acreditaciones.

La acreditación será individual, personal e intransferible y deberá ir en un lugar visible durante todo el camino, al igual que la identificación de los vehículos de tracción animal.

La Hermandad requerirá el auxilio de las autoridades competentes, así como la colaboración responsable de todos los Hermanos, para evitar la inclusión dentro de la comitiva de caminantes, caballistas o vehículos que no porten la correspondiente acreditación.

V. Acceso a la zona acotada de la finca de Pozomáquina:

El acceso a la finca se realizará por distintas puertas que más adelante serán especificadas.

En cada una de ellas se ubicará un puesto de control donde todos los peregrinos tendrán la obligación de Identificarse con la acreditación facilitada por la Hermandad y la presentación del DNI.

NO SERÁ PERMITIDA EL ACCESO A NINGÚN PEREGRINO NO IDENTIFICADO DE FORMA CORRECTA.

- Los caminantes accederán por la **puerta nº2 (puerta que utilizan los vehículos de tracción mecánica en romería para entrar y salir de la parada)** y que linda con la carretera de Villamanrique al Rocío.
- Los peregrinos a caballo accederán por una puerta habilitada para tal fin en la zona de descarga, próxima a la de los coches de caballos
- Los vehículos de tracción animal lo harán por la puerta habitual. Sólo podrán acceder en los vehículos de tracción animal las dos personas que figuren en la solicitud (en caso de llevar cochero, este obligadamente debe ir acreditado en la solicitud del vehículo de tracción animal).

VI. Acceso a la zona de descarga de animales.

El acceso de vehículos a la finca de Pozomáquina para la descarga de animales, coches de caballos, se realizará en horario de 07:30 a 10:00, debiendo quedar totalmente desalojada de personas, animales y vehículos a las 11:00 horas. El acceso al recinto de descarga de animales se realizará por la **puerta nº 4** de la finca en dirección a El Rocío, y la salida por la **puerta nº 3.**

La Hermandad no se hará responsable de los daños o desperfectos que pudieran sufrir de cualquier vehículo en el interior de la finca ni en todo el camino, como tampoco los que éstos causen a terceros.

VII. Santa Misa y rezo del Ángelus.

El camino dará comienzo con la celebración de la Santa Misa, que tendrá lugar, D.m., a las 09:00h en la finca de Pozomáquina. Los fieles que deseen asistir a la misma y no pretendan participar en el camino, deberán solicitar en la Casa de Hermandad de la calle Evangelista, un pase específico que les habilite el acceso a la finca, única y exclusivamente para este fin.

El rezo del Ángelus tendrá lugar a las 12:00 horas, invitando a todos los peregrinos a que se unan a su oración, dado el sentido religioso perseguido con este camino.

VIII. Vehículos a motor, servicio médico y veterinario.

Los únicos vehículos a motor que acompañarán el camino serán exclusivamente los acreditados por la Hermandad, cuya misión será realizar las labores de avituallamiento, servicio médico, veterinario, recogida de basura o cualquier otra función similar, teniendo constancia de sus matrículas y demás datos identificativos el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil y la Dirección del Espacio Natural de Doñana.

La Hermandad dispondrá de un servicio de transporte a partir de Palacio del Rey, para trasladar a aquellos que lo requieran.

La peregrinación contará con servicio médico y veterinario.

IX. **Avituallamiento y almuerzo.**

- El desayuno estará disponible en la parada de Pozomáquina desde las 7:30 h hasta las 10:00h, interrumpiéndose el mismo durante la celebración de la Eucaristía.
- No se realizará avituallamiento desde las carriolas en la parada de Pozomáquina.
- El avituallamiento y almuerzo será dispensado por la Hermandad durante el camino mediante un sistema de tickets, que incluirá 10 tickets de bebida y 1 de almuerzo. A este respecto resulta preciso realizar las siguientes aclaraciones:
- Se establecerán puntos concretos para el avituallamiento (bebidas y comida), coincidiendo con las paradas que realice la Hermandad. En estas se atenderán preferentemente a las personas a pie y a caballo.
- Al igual que en años anteriores durante la marcha independientemente de suministrar bebidas a los que lo soliciten, las carriolas de avituallamiento podrán atender a las solicitudes que le hagan desde los coches de caballo
- El almuerzo será en el entorno del Palacio del Rey, **entre** las 13:30 y hasta las 15:00 horas, momento en el que la comitiva de la Hermandad puntualmente reanudará la marcha.

DURANTE EL CAMINO NO SE PERMITIRÁ INSTALAR INFRAESTRUCTURAS DE MESAS, SILLAS, ETC. QUE PARALICEN O IMPIDAN EL AVANCE AGRUPADO DE LA COMITIVA.

A EXCEPCIÓN DEL AVITUALLAMIENTO DE LA HERMANDAD NO ESTARÁ PERMITIDO COCINAR ALIMENTOS DURANTE EL CAMINO, NI SIQUIERA EN LA ZONA ACOTADA PARA EL ALMUERZO.

X. **Condiciones del tránsito.**

Dado que se trata de una jornada de convivencia y confraternización respetuosa con el Medio Ambiente, la comitiva de la Hermandad habrá de transitar agrupada en todo momento, figurando la oportuna señalización de inicio y fin de la misma de manera claramente visible.

En cualquier caso, las personas a pie y a caballo y muy especialmente los responsables de los vehículos de tracción animal (incluidas las personas que actúen por cuenta de aquellos o sus invitados) habrán de ***respetar en todo momento las indicaciones de los agentes de la autoridad, así como de la Alcaldía de Carretas y del resto de oficiales de la Junta de Gobierno.***

XI. **Horario inexcusable de llegada.**

La hora de obligado cumplimiento de llegada al puente del Ajolí será sobre las 18:30h, informando a los Hermanos que, caso de quedar descolgados de la caravana tras los vehículos de limpieza que cierran el cortejo y/o dejen basura en el Espacio Natural, **podrán ser objeto de denuncia por parte de los Agentes de Medio Ambiente o del SEPRONA y, en su caso, sanción administrativa**, teniendo carácter personal y quedando exenta la Hermandad de cualquier tipo de responsabilidad (el horario máximo de tránsito por el Parque finaliza al caer la tarde).

IMPORTANTE: LA HERMANDAD NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS INDIVIDUALES DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN DE TRÁNSITO POR EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA, ESTANDO A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE LOS DATOS PERSONALES DE TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA COMITIVA.

XII. Posible cancelación.

Si existiera algún motivo de fuerza mayor o se produjera la revocación de la autorización de realizar el camino, la Hermandad se reserva el derecho de cancelación del mismo, sin que esta circunstancia ocasione derecho a devolución alguno del donativo. El camino podrá ser sustituido por una Convivencia en la Casa Hermandad de la aldea de El Rocío, si se dan las condiciones oportunas previo acuerdo de la Junta de Gobierno.

Los tickets solo serán canjeados para consumiciones en la Casa de Hermandad, sin que se despache ningún alimento o bebida para su consumición en otro lugar o en otro momento.

XIII. Servicio de autobuses.

La Hermandad pondrá a disposición de los PEREGRINOS ACREDITADOS tres servicios de autobuses, cuyos billetes podrán retirarse en la Casa de Hermandad de la c/ Evangelista del 22 al 25 de enero.

- Sevilla-Pozomáquina: Salida: Plaza de Cuba,4 (frente a cafetería José Luis) a las 7:15h.
- El Rocío-Pozomáquina: Salida: Casa de Hermandad (puerta plaza Doñana) a las 7:30h.
- El Rocío-Sevilla: Salida: Casa Hermandad (puerta plaza Doñana) tras la celebración del Santo Rosario.

La aprobación de las presentes disposiciones y la vigilancia de su correcto cumplimiento no obedecen a otra motivación que la de asegurar la observancia de las autorizaciones administrativas, la salvaguarda de la imagen ejemplar y reputación de la propia Hermandad y, en suma, el mejor cumplimiento o consecución de los fines de este camino, que son los de convivencia y acercamiento a Dios y a la Naturaleza como mejor forma de preparación de nuestra tradicional presentación ante las plantas de la Virgen del Rocío.

**¡VIVA LA VIRGEN DEL ROCIO!
¡VIVA SU HERMANDAD DE TRIANA!**